



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día 05 de enero del 2024, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo en primera convocatoria, la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Rodrigo Andrade Aguilar, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo; el Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, Encargado del Órgano Interno de Control en la entidad y la Lic. María del Rosario Torres Camacho, Supervisor Portuario y Secretaria Técnica del Comité conforme al siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Acordar el envío de información correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2023 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP).-----
- IV. Seguimiento de Acuerdos pendientes. -----
- V. Asuntos Generales. -----
- VI. Clausura. -----

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalado que, en apego a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A, de C.V., se lleva a cabo la presente sesión en primera convocatoria, acto seguido comentó que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión.-

En ese mismo orden de ideas, el presidente del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del 05 de enero de 2024, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando los miembros de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el mismo.

A continuación, el Presidente prosigue dando lectura al punto III.- "Acordar el envío de información correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2023 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, esto con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)".

El Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, en uso de la voz externa que, como resultado del análisis realizado al formato de las fracciones VIII y XIII, del Numeral Tercero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, se considera importante precisar lo siguiente:

En lo que hace a la **Fracción VIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS; en la que requiere el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes formuladas por el Instituto ante los Órganos Internos de Control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados, se precisa que durante el periodo del primero de octubre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, en el Órgano Interno de Control a su encargo no recibió denuncia ni intervención formulada por el Instituto.

Sobre la **Fracción XIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS, en la que se requieren las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el Comité de Transparencia ante el Órgano Interno de Control, contraloría o equivalente; al respecto, informa que durante el periodo registrado no presentó quejas, denuncias o solicitudes de intervención en el Órgano Interno de Control a su encargo.

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada, se emite el siguiente:

**ACUERDO CT-I-ORD-1 (05-01-2024).** Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la entidad, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia, por unanimidad, acuerda enviar al Instituto Nacional de





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dentro del plazo establecido para su cumplimiento, los datos correspondientes al trimestre octubre-diciembre del 2023, necesarios para la elaboración del Informe Anual; mismos que se encuentran recabados en los formatos que al efecto y conforme a los referidos Lineamientos, fueron instituidos por la Dirección General de Evaluación del INAI.-----

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia prosigue dando lectura al punto IV "Seguimiento de Acuerdos Pendientes."-----

Sesión No.	Fecha	No. Acuerdo	Descripción	Área Responsable	Acuerdo	Avance	
						Atendido	En Proceso
4ta Sesión Ordinaria del 2023	06/10/2023	CT-IV-ORD-1	Envío de información correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2023 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.	100%	
16ta Sesión Extraordinaria del 2023	17/10/2022	CT-XVI-EXT-1	Presenta declaración de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001123000133.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001123000133 a la Agencia Nacional de Aduanas de México.	100%	
17da Sesión Extraordinaria del 2023	27/10/2023	CT-XVII-EXT-1	Presenta declaración de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001123000134.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción 11 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 76 fracción 11 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001123000134 a la Secretaría de la Función Pública.	100%	
18va Sesión Extraordinaria del 2023	07/11/2023	CT-XVIII-EXT-1	Presenta declaración de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001123000136.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción 11 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción 11 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001123000136 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	100%	





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.

19na Sesión Extraordinaria del 2023	14/11/2023	CT- XIV- EXT-1	Presenta declaración de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001123000137.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción 11 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción 11 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción 11 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por el voto de los presente, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001123000137 a la Secretaría de Marina (SEMAR).	100%	
20ma Sesión Extraordinaria del 2023	27/11/2023	CT- XX- EXT-1	Propuesta de cambio de Secretaria Técnica de Comité	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	El pleno Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., por unanimidad acuerda que la Lic. Maria del Rosario Torres Camacho funja a partir del presente acuerdo como Secretaria Técnica de Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán n, S.A. de C.V.	100%	
20ma Sesión Extraordinaria del 2023	27/11/2023	CT- XX- EXT-2	Presentación de la Política de Gestión de Datos Personales de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C. V.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	El pleno Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., por unanimidad aprueba la Política de Gestión de Datos Personales.	100%	
21ra Sesión Extraordinaria del 2023	29/11/2023	CT- XXI- EXT-1	Presenta declaración de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 330001123000141.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción 11 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 76 fracción 11 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001723000147 a la Capitanía Regional de Puerto de Mazatlán dependiente de la Secretaría de Marina.	100%	

Respecto de los acuerdos presentados, el presidente de Comité manifestó que se tienen por cumplidos al 100% .-----

Pasando al punto señalado como V, Asuntos Generales, en uso de la voz, el presidente le cedió la palabra a los presentes a efecto de que externaran algún otro punto, a lo que manifestaron no tener temas a comentar, por lo que se procedió a la clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2024, siendo las 12:30 horas del día de la celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.---

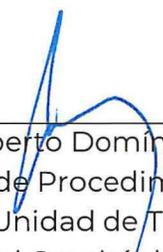




**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del  
Comité de Transparencia de la Administración  
del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de  
C.V.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. César Alberto Domínguez Trasviña  
Subgerente de Procedimientos Legales,  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
presidente del Comité de Transparencia

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres  
Encargado del Órgano Interno de  
Control en la Entidad

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Rodrigo Andrade Aguilar  
Subgerente de Administración de  
Recursos y Coordinador de Archivos

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Maria del Rosario Torres Camacho  
Secretaria Técnica

C.c.p.- Expediente